



DECIMA TERCERA ADICIÓN AL ANEXO TÉCNICO No. 024/2018 DE LA PÓLIZA DE MAQUINARIA Y EQUIPO No. 2201220000789 EXPEDIDA EN DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 024/2018 SEGUROS GENERALES MDN-UNIDADES EJECUTORAS.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, quien en el presente contrato actúa a través de la señora **BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.792.606 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**, nombrada mediante Decreto No. 172 del 23 de febrero de 2021 y posesionada según Acta No. 0022-21 del 23 de febrero de 2021, debidamente facultada para celebrar contratos según la Resolución de Delegación No. 4519 de mayo 27 de 2016 y sus modificatorias, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** por una parte y **JOSE MAURICIO MALAGÓN ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.560.043 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la **UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. - HDI SEGUROS**, identificada con el NIT No. 901.239.397-4, debidamente facultado en su calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará **EL ASEGURADOR**, hemos convenido celebrar la presente Adición, previo las siguientes consideraciones: **a)** Que frente a la necesidad de amparar los bienes e intereses patrimoniales de las distintas Unidades Ejecutoras que conforman **EL MINISTERIO**, se adelantó la Licitación Pública No. 24/2018 SEGUROS GENERALES MDN-UNIDADES EJECUTORAS, la cual según Resolución No. 9018 del 17 de diciembre de 2018, adjudicó entre otros, el Grupo I TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, TRANSPORTE DE VALORES, TRANSPORTES DE MERCANCIAS a la **UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. - HDI SEGUROS**. **b)** Que las partes suscribieron el Anexo Técnico No. 024/2018 al Contrato de Seguros contenido en las Pólizas TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, TRANSPORTE DE VALORES, TRANSPORTES DE MERCANCIAS por un valor inicial de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE, (\$251.927.756.455)** con una vigencia desde **00:00 horas del 21 de diciembre de 2018 y hasta las 24 horas del 31 de julio de 2022**. **c)** Que se han suscrito adiciones por un valor total de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.453.437.871,00)**, sin que a la fecha se exceda del 50% del valor del contrato principal. **d)** Que con el fin de dar asegurabilidad a los bienes adquiridos durante la vigencia 2019 y 2020, se hace necesaria la suscripción de la presente Adición, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2021, acorde lo

solicitado en el Alcance al Estudio y Documento Previo elaborado por la Fuerza Aérea Colombiana – Dirección Logística de Los Servicios. e) Que en consecuencia, las partes acuerdan suscribir la presente Adición, la cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** - Adicionar a la Póliza de Maquinaria y Equipo No. 2201220000789 de la **FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS** por la reclasificación y adquisición de nuevos bienes por un valor asegurado total de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/TCE. (\$10.885.187.321,14)**, a partir de las 00:00 horas del 26 de marzo de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA. - FINALIDADES DE LA ADICIÓN:** La presente adición está orientada a lograr la efectiva y eficiente protección de los bienes e intereses patrimoniales de la **FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS**. **CLÁUSULA TERCERA - VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN:** El valor total de la presente Adición asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$41.851.468,00)**, incluido IVA, de acuerdo con la cotización presentada por **EL ASEGURADOR**, que forma parte integral de los Estudios y Documentos Previos elaborados por la **FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS**, tal como se describe a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA INCLUIDO IVA	RELACIÓN DE BIENES A ASEGURAR SEGÚN ESTUDIO PREVIO
FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS	2201220000789	\$10.885.187.321,14	\$41.851.468,00	Estudio Previo de fecha 17/03/2021

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El valor de la presente Adición será pagado por la **FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS** dentro de los noventa (90) días siguientes contados a partir del perfeccionamiento de la presente adición, expedición del registro presupuestal, entrega y aprobación de las pólizas contratadas y certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del pago de aportes parafiscales, previa aprobación de cupo PAC. **NOTA:** Los pagos se encontrarán sujetos a la autorización del cupo del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y demás trámites administrativos que haya lugar. **CLÁUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución de la adición, o el plazo de vigencia del anexo que se expida con ocasión de la presente Adición, es el comprendido desde las 00:00 horas del 26 de marzo del 2021 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021. **EL ASEGURADOR**, se compromete a expedir los anexos modificatorios a las pólizas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición, en todo caso constituirá un amparo provisional, de tal modo que los bienes de

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

la Entidad no queden en ningún momento sin la debida cobertura. **CLÁUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente Adición y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) Oferta de **LA ASEGURADORA**; 2) Estudios y Documentos Previos elaborados por la **FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS**; 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15521 del 09 de enero de 2021; 4) Cotización por **EL ASEGURADOR** de fecha 15 de marzo de 2021. 5) Anexo No. 1 Relación de bienes y equipos que constituyen la adición.

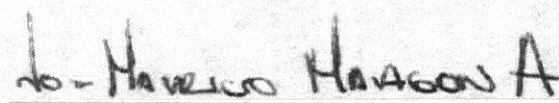
En constancia a lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los **12 4 MAR 2021**

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERÓN
Secretaria General Ministerio de Defensa Nacional

POR EL ASEGURADOR



JOSE MAURICIO MALAGÓN ACOSTA

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA
COLPATRIA SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA S DE SEGUROS - SBS
SEGUROS COLOMBIA S.A. - HDI SEGUROS



ANEXO No. 1
RELACIÓN DE BIENES Y EQUIPOS QUE CONSTITUYEN LA ADICIÓN
INVENTARIO POLIZA MAQUINARIA Y EQUIPO

Número de inventario	Denominación	Alta AF original	Valor adq.
8004050000000000000566832	VEHICULO DE BOMBEROS AEROPORTUARIO ITURRI	27/12/2019	\$ 3.534.000.000,00
8004060000000000000566833	VEHICULO DE BOMBEROS AEROPORTUARIO ITURRI	14/05/2020	\$ 3.534.000.000,00
8004050000000000000604776	ASFALTADORA CATERPILLAR	14/12/2020	\$ 1.329.825.000,00
8004050000000000000604774	EXCAVADORA CATERPILLAR	14/12/2020	\$ 766.808.638,00
8004050000000000000604777	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	14/12/2020	\$ 461.218.618,00
8004050000000000000604770	MINICARGADOR CATERPILLAR	14/12/2020	\$ 246.231.563,00
8004050000000000000604771	MINICARGADOR CATERPILLAR	14/12/2020	\$ 246.231.563,00
8004050000000000000604775	MARTILLO PERCUTOR CATERPILLAR	14/12/2020	\$ 173.267.396,00
8004050000000000000604772	BARREDORA CATERPILLAR	14/12/2020	\$ 41.263.154,00
8004050000000000000604773	COMPACTADOR CATERPILLAR	14/12/2020	\$ 71.846.250,00
8004050000000000000604093	TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE	19/11/2020	\$ 116.373.784,79
8004050000000000000604090	TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE	09/12/2020	\$ 116.373.784,79
8004050000000000000604092	TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE	24/11/2020	\$ 116.373.784,79
8004050000000000000383388	TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE	30/12/2020	\$ 116.373.784,79
8004050000000000000383391	COTRTACESPED GRAVELY	30/12/2020	\$ 14.999.999,98
TOTAL			\$ 10.885.187.321,14